JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONVENIO.*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
NUMERO	SI-017-2023
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA".
CONVENIANTE	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
SUPERVISOR	RAFAEL REMBERTO ROSSI TORDECILLA
VALOR INICIAL	SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($6.230.630.731,00 M/CTE.) Aportes del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($5.380.630.731,00 M/CTE.) Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($850.000.000,00 M/CTE.)
PLAZO INICIAL	8 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	3 DE MAYO DE 2023
ACTA DE INICIO	19 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 DE ENERO 2024
CDP	CDP No. 1252 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023.
RP	RP No. 2269 DE FECHA 3 DE MAYO 2023.
MODIFICACIONES REALIZADAS	
ADICIONES	ADICIÓN No. 1, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE de 2023, POR UN VALOR DE: TRES MIL NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($ 3.090.551.781) MCTE. CDP No. 2729 DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2023. RP No. 7082 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2023

PRORROGAS	PRORROGA No. 1 – CUATRO (4) MESES - DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR TOTAL	NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($9.321.182.512,00).
PLAZO FINAL	12 MESES
OTRAS MODIFICACIONES	• El día dieciocho (18) de julio de 2023, se suscribió MODIFICATORIO No. 1, del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023; modificando el plazo de ejecución del convenio a OCHO (08) MESES a partir del acta de inicio distribuido así. DOS (02) MESES para la etapa precontractual del proyecto, SEIS (06) MESES para la ejecución de las obras, contados a partir del acta de inicio. • SUSPENSION No. 1, de fecha 8 de mayo de 2024, se realizo por que no estaban contemplados empalmes PVC gris de 8" para la red de acueducto en el Barrio Los Andes, en la información entregada por Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P; Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P hizo entrega del listado de accesorios necesarios para la realización de los empalmes, los proveedores de este tipo de accesorios manifiestan que la fecha de entrega será 30 días hábiles después del pago de los accesorios.

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	**REINICIO No.1**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El **CONVENIANTE – MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, en fecha 17 de julio de 2024, envió mediante correo electrónico a la **SUPERVISIÓN – GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**, Oficio de fecha 4 de julio de 2024, Solicitando **REINICIO** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023**; señalando lo siguiente: "(...) Por medio del presente y acorde al asunto descrito en este oficio, me permito informar las situaciones que se han venido presentando en el desarrollo de la ejecución de las actividades del convenio y de los contratos derivados suscritos que se detallan a continuación: • Hechos presentados en los contratos derivados que originan la suspensión: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA": **1.** El día 25 de abril de 2024 el contratista manifestó que: • El contrato de la referencia fue prorrogado y adicionado el día 20 de diciembre de 2023. • Que dentro de las actividades adicionadas se contempla la instalación de la red de acueducto y alcantarillado del Barrio Los Andes. • Que para realizar el balance de obras la empresa prestadora del servicio del Municipio de Santa Cruz de Lorica, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P. entrego certificado de redes en el cual se especifica para el Barrio Los Andes accesorios en PVC gris de 8" para la red de acueducto, por lo tanto, las cantidades fueron calculadas con base a esta información. • Que, cuando se inician las actividades en el Barrio Los Andes, se realiza las excavaciones e instalación de tubería; sin embargo, surgen empalmes que no están contemplados en la información entregada por Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P; por lo que se les envío oficio el día 03 de abril de 2024 solicitando la aclaración. • Que en fecha 05 de abril de 2024, Aqualia Latinoamérica S.A E.S.P hizo entrega del listado de accesorios necesarios para la realización de los empalmes. • Que el día 08 de abril de 2024 solicitamos cotización a los proveedores de este tipo de accesorios, teniendo su respuesta el día 10 de abril de 2024 en el cual manifiestan que la fecha de entrega será 30 días hábiles después del pago de los accesorios. • Que el Consorcio MIM Urbanas ha realizado cotización con

varios proveedores y todos tienen el mismo rango de tiempo estimado de entrega 30-45 días, después de realizado el pago. • Que las actividades de empalme son necesarias para probar el correcto funcionamiento del sistema y deben ser realizadas para terminar las obras de pavimentación objeto del presente contrato. • Que se debe realizar acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos para la aprobación de estos ítems. **2.** La solicitud de suspensión radicada por el contratista fue avalada por la interventoría el día 25 de abril de 2024, por lo cual el día 26 de abril 2024 se realiza la suspensión N°02 del contrato. **3.** En fecha del 17 de junio de 2024 se realiza una ampliación a la suspensión N°02, debido a que los motivos que la generaron no se superan en su totalidad, de acuerdo al punto 1. **4.** Que en comité de obra del 04 de julio 2024, se verifico que se superaron los motivos que dieron origen a la suspensión de los contratos derivados, por lo que el Municipio aprobó la solicitud de reinicio de la obra una vez sea reiniciado el convenio, se adjunta comité. Por lo anteriormente expuesto solicito de manera formal a la GOBERNACION DE CORDOBA, reiniciar el convenio SI-017-2023. (...)". Adicionalmente como soporte se tiene entrada a almacén No.FEC415 por parte del Consorcio MIM URBANAS, y certificado por parte de Aqualia Latinoamérica S.A. E.S.P., en el cual seda a conocer que se encuentra en el sitio de la obra los accesorios necesarios para la realización de los empalmes de las conexiones de las redes existentes con la red matriz principal de 8 pulgadas ubicadas en el barrio Los Andes, las cuales alimentan la zona norte del Municipio de Santa Cruz de Lorica; y que los accesorios adquiridos por el contratista cumplen con las especificaciones y requerimientos técnicos realizados por la empresa prestadora del servicio AQUALIA S.A. E.S.P., de acuerdo con el plan maestro diseñado. **(se anexan documentos).**	
ANEXOS	• Solicitud de Reinicio – Alcaldia de Lorica. • Acta de Comité Tecnico de Reinicio de Obra – Alcaldia de Lorica. • Certificado de la Interventoria – Contrato de Interventoria No. 221-2023 • Certificado de Aqualia – Aprobacion de Accesorios. • Entrada a Almacen No. FEC415 - Contrato de Interventoria No. 221-2023 • Correo de envio de Soportes – Alcaldia de Lorica. • Oficio No. 1080 – Aprobacion Reinicio – Gobernacion de Cordoba. • Minuta de Reinicio No. 1.
FIRMA LA SOLICITUD Profesional Universitario – Rafel Rossi Tordecilla. Rafel Rossi T **CARGO Y NOMBRE DEL SUPERVISOR**	

Proyecto: Carlos Dominguez V – CE SID. CDV